



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA



CESAVEH
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE HIDALGO



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2026 —

PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024, CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.

*"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".*

01905

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- VI. Hoja de Firmas



**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan, fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción agrícola, a través de la prevención, control o erradicación de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Hidalgo, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y frijol, como parte del manejo fitosanitario de cultivos básicos, además de las campañas de protección fitosanitarias contra plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el Estado de Hidalgo, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de las plantas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente se establecerán los proyectos fitosanitarios para cultivos básicos y las campañas de protección fitosanitarias contra plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café.

Viabilidad

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, establece que es fundamental reconocer que los mercados globales han representado una gran ventana de oportunidad para los agronegocios, sobre todo en la exportación. El actual gobierno respalda y respaldará a los sectores más competitivos que han convertido a México en una potencia agroexportadora, en la sexta estrategia se reconoce que las exportaciones generan importantes ingresos para el país, por lo que se fortalecerá la política de sanidad e inocuidad de los alimentos producidos en México y promoveremos la diversificación de los mercados.

Prioridades

Nuestro país no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las prioridades se encuentra la protección fitosanitaria, afín de mitigar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afecten a los cultivos de maíz, frijol, cítricos, caña de azúcar y café.

Particular:

Contar con el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) necesarios para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.



4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo:

Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los siguientes proyectos: Manejo fitosanitario de cultivos básicos en 7,500 hectáreas de maíz y 1,500 hectáreas de frijol; 2,400 hectáreas de naranja en plagas de los cítricos; 14,765 hectáreas de maíz, 279 hectáreas de caña de azúcar, 1,415 hectáreas de frijol y 6,933 hectáreas de pastos en langosta centroamericana y 1,000 hectáreas de café en plagas del café.

Estatus fitosanitario:

Se consideraran los estatus fitosanitarios de las plagas que se atenderán a través del manejo fitosanitario de cultivos básicos maíz y frijol, plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café.

Localización de acciones programadas en el Estado:

Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en los cuadros de población objetivo del manejo fitosanitario de cultivos básicos: maíz y frijol, plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
San Felipe Orizatlán	Pasto	Hectárea	6,997	6,933	Zona Bajo Control Fitozanitario
Atotonilco el Grande	Maíz	Hectárea	163,129	22,265	Zona Bajo Control Fitozanitario
Tula de Allende	Frijol	Hectárea	4,746	2,915	Zona Bajo Control Fitozanitario
Huejutla de Reyes	Caña de azúcar	Hectárea	478	279	Zona Bajo Control Fitozanitario
San Felipe Orizatlán	Naranja	Hectárea	4,858	2,400	Zona Bajo Control Fitozanitario
Huehuetla	Café	Hectárea	21,801	1,000	Zona Bajo Control Fitozanitario
Total			202,009	35,792	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación del recurso humano y gastos transversales (recursos materiales y servicios), será conforme lo establece el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024 y de la normatividad aplicable.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Huehuetla	Café	1000.00/710	Hectárea	710	758/758	27,330.00	778,943.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huejutla de Reyes	Caña de azúcar	279,00/137	Hectárea	137	137/137	12,834.00	5,638,600.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Trialeurodes vaporariorum	Tula de Allende	Frijol	1415,00/274	Hectárea	274	274/274	874.00	9,092,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spheerarium sp.	Atotonilco el Grande	Maíz	14765,00/776	Hectárea	41,497	776/776	20,425.00	898,797.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	San Felipe Oriztlan	Naranja	2400,00/4205	Hectárea	4,205	2400/2400	28,163.00	29,099,932.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Felipe Oriztlan	Pasto	6933,00/941	Hectárea	1,027	941/941	9,817.00	47,671,600.00	Regional
Total			26792,00/7043		47,850	5286/5286	99,443.00	92,579,872.00	

Impacto Sanitario

El impacto de este proyecto se verá reflejado en las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del manejo fitosanitario de cultivos básicos: maíz y frijol, así como de las campañas de protección fitosanitaria contra plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café.

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del manejo fitosanitario de cultivos básicos: maíz y frijol, así como de las campañas de protección fitosanitaria contra plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$145,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$12,083.00	\$12,083.00	\$12,083.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$9,667.00	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Total (\$)			\$1,926,250.00	\$1,926,250.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$4,064,750.00	\$4,064,750.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión		
			Inversión Total Anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Cerente	6.00	\$32,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00
Gratificación Cerente	1.0	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	8.00	\$24,000.00	\$192,000.00	\$192,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	8.00	\$18,000.00	\$144,000.00	\$144,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$116,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$5,928,250.00	\$5,928,250.00	\$0.00



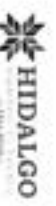


AGRICULTURA



SENASICA

GRUPO



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$174,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$288,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$7,886,250.00	\$7,886,250.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Computadora de escritorio	Pieza	100	\$17,000.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	4.00	\$5,300.00	\$21,200.00	\$21,200.00	\$0.00
Lubrificante	Litro	43.00	\$400.00	\$17,200.00	\$17,200.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	12.00	\$2,850.00	\$34,200.00	\$34,200.00	\$0.00
Refacciones	Lote	1.00	\$14,464.00	\$14,464.00	\$14,464.00	\$0.00
Llantas	Pieza	68.00	\$4,000.00	\$272,000.00	\$272,000.00	\$0.00
Casolina Magna-Regular	Litro	66800.00	\$25.00	\$1,670,000.00	\$1,670,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	5.00	\$2,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	4.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Papelería	Lote	4.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Tintas de cómputo	Pieza	120.00	\$250.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$2,128,564.00	\$2,128,564.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversion Anual (\$)	Inversión		
					GOF (\$)	GTP (\$)	
Tenencia	Pago	35.00	\$1,450.00	\$50,750.00	\$50,750.00	\$0.00	
Verificación vehicular	Pago	70.00	\$572.00	\$40,040.00	\$40,040.00	\$0.00	
Seguro vehicular	Pago	35.00	\$11,000.00	\$385,000.00	\$385,000.00	\$0.00	
Mantenimiento vehicular	Servicio	68.00	\$7,000.00	\$476,000.00	\$476,000.00	\$0.00	
Energía eléctrica	Servicio	12.00	\$1,500.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	
Renta oficina sede	Pago	7.00	\$25,500.00	\$178,500.00	\$178,500.00	\$0.00	
Pago del servicio de limpieza	Pago	20.00	\$7,200.00	\$144,000.00	\$144,000.00	\$0.00	
Mantenimiento de Software	Servicio	1.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	
Pago de asesoria contable	Pago	1.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$22,000.00	\$0.00	
Renta de fotocopiadora	Equipo	12.00	\$3,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$0.00	
Pago del servicio de agua	Servicio	10.00	\$500.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	
Viajeros con pernocta	Dia	50.00	\$1,700.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00	
Viajeros sin pernocta	Dia	40.00	\$850.00	\$34,000.00	\$34,000.00	\$0.00	
Telefonía Fija/Internet	Servicio	7.00	\$2,200.00	\$15,400.00	\$15,400.00	\$0.00	
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	2.00	\$17,685.00	\$35,370.00	\$35,370.00	\$0.00	
Pago del servicio de agua	Servicio	12.00	\$300.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	
Telefonía Fija/Internet	Servicio	11.00	\$2,335.00	\$25,685.00	\$25,685.00	\$0.00	
Mantenimiento de licencia para software plataforma de videoconferencia	Servicio	1.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	
Total (\$)				\$1,566,845.00	\$1,566,845.00	\$0.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	Número	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Administración	Proyectos administrados	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Hidalgo, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$11581659.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario.

A

9



AGRICULTURA



SENASICA



HIDALGO

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Auxiliar de Campo	10.00	\$14,500.00	\$145,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$12,083.00	\$12,083.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,083.00
Auxiliar de Campo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$9,667.00	\$9,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,667.00
Auxiliar Administrativo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Total	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Total	12.00	\$14,500.00	\$4,064,750.00	\$296,500.00	\$296,500.00	\$311,000.00	\$311,000.00	\$325,500.00	\$325,500.00	\$325,500.00	\$325,500.00	\$325,500.00	\$325,500.00	\$325,500.00	\$311,000.00	\$614,750.00

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gerente	6.00	\$32,000.00	\$192,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00
Gratificación Gerente	1	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00
Coordinador Administrativo	8.00	\$24,000.00	\$192,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Profesional de Informática	8.00	\$18,000.00	\$144,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$144,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Informática	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Gratificación Auxiliar de Informática	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar Administrativo	8.00	\$14,500.00	\$116,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$116,000.00
Total			\$5,928,250.00	\$472,000.00	\$472,000.00	\$448,650.00	\$448,650.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$501,000.00	\$469,000.00	\$469,000.00	\$398,000.00	\$398,000.00	\$677,250.00





Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Calificación Auxiliar Administrativo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$14,500.00	\$174,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$174,000.00
Calificación Auxiliar de Campo	1	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Calificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Calificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$21,000.00	\$252,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$252,000.00
Calificación Profesional de Proyecto	1	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$24,000.00	\$288,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$288,000.00
Calificación Coordinador de Proyecto	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
Total	1	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
			\$7,886,250.00	\$621,500.00	\$621,500.00	\$636,000.00	\$636,000.00	\$650,500.00	\$650,500.00	\$678,500.00	\$678,500.00	\$547,500.00	\$547,500.00	\$547,500.00	\$1,190,750.00

Página 19 de 97

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa 01905

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Computadora de escritorio	Pieza	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	4	\$5,300.00	\$21,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00
Lubricante	Litro	43	\$400.00	\$17,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulador	Pieza	12	\$2,850.00	\$34,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Refacciones	Lote	1	\$14,464.00	\$14,464.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,464.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lantas	Pieza	68	\$4,000.00	\$272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Casolina Magna Regular	Litro	66,800	\$25.00	\$1,670,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,670,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	5	\$2,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Cafetería	Lote	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
Papeletería	Lote	4	\$5,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
Tintas de cómpu	Pieza	120	\$250.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$2,128,564.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,300.00	\$1,677,500.00	\$353,164.00	\$2,500.00	\$15,300.00	\$2,500.00	\$15,300.00	\$2,500.00	\$15,300.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00





8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tenencia	Pago	35	\$1,450.00	\$50,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Verificación vehicular	Pago	70	\$572.00	\$40,040.00	\$0.00	\$2,288.00	\$2,288.00	\$6,292.00	\$5,720.00	\$3,432.00	\$0.00	\$2,288.00	\$2,288.00	\$6,292.00	\$5,720.00	\$3,432.00
Seguro vehicular	Pago	35	\$11,000.00	\$385,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$385,000.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	68	\$7,000.00	\$476,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$238,000.00	\$0.00	\$0.00	\$238,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energía eléctrica	Servicio	12	\$1,500.00	\$18,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00
Renta oficina sede	Pago	7	\$25,500.00	\$178,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00	\$25,500.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	20	\$7,200.00	\$144,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$14,400.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de asesoría contable	Pago	1	\$22,000.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Renta de fotocopiadora	Equipo	12	\$3,000.00	\$36,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Pago del servicio de agua	Servicio	10	\$500.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00
Viajes con Permota	Día	50	\$1,700.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00
Viajes sin Permota	Día	40	\$850.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00	\$4,250.00
Telefonía fija/Internet	Servicio	7	\$2,200.00	\$15,400.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00
Mantenimiento de instalaciones de agua	Servicio	2	\$17,685.00	\$35,370.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,685.00	\$0.00	\$17,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de agua	Servicio	12	\$300.00	\$3,600.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$300.00
Telefonía fija/Internet	Servicio	11	\$2,335.00	\$25,685.00	\$0.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00	\$2,335.00
Mantenimiento de licencia para software plataforma de videoconferenci	Servicio	1	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,566,845.00	\$34,000.00	\$35,623.00	\$53,523.00	\$96,962.00	\$389,455.00	\$82,102.00	\$63,985.00	\$272,723.00	\$37,723.00	\$38,727.00	\$4,236.155.00	\$35,867.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total					\$1,566,845.00	\$14,000.00	\$35,623.00	\$53,523.00	\$96,962.00	\$189,455.00	\$42,102.00	\$63,905.00	\$272,723.00	\$17,723.00	\$18,727.00	\$426,155.00	\$35,067.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, cuya operación corresponderá a 1 Gerente, 1 Coordinador Administrativo, con el apoyo del personal administrativo de dicha instancia Ejecutora; conforme a lo establecido el Capítulo Sexto, Funciones del Personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que el del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria en plagas de los cítricos, langosta centroamericana y plagas del café.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

a) Servicio Fitosanitario

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias de la Entidad, a fin de eficientar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$7,886,250.00	\$0.00
Recursos materiales	\$2,128,564.00	\$0.00
Servicios	\$1,566,845.00	\$0.00
Total	\$11,581,659.00	\$0.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos
Posibles riesgos:

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios), así como los gastos específicos de los proyectos Servicio Fitosanitario, Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos: maíz y frijol, plaga de los cítricos, langosta y plagas del café, se encuentran: la radicación de recursos en tiempo y los procesos de adquisición de bienes y servicios tardía.

Acciones para solventarlos

Se contribuirá en recopilar la documentación necesaria para realizar la solicitud de radicación de recursos en tiempo y forma, así como llevar a cabo en los tiempos establecidos los procesos de adquisición de bienes y servicios.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número



AGRICULTURA



SENASICA

ESTADO



HIDALGO

II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

[Handwritten signature]

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos busca dar atención a las principales plagas y enfermedades que se presentan durante los ciclos de producción de los cultivos de maíz y frijol, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los mencionados cultivos son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se considera de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, implementará acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y frijol e informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el 2022 el Estado de Hidalgo tuvo una superficie sembrada de maíz de 211,126 hectáreas, de las cuales se cosecharon 204,609 hectáreas, con una producción de 603,891 toneladas, y rendimiento promedio de 3 toneladas/hectárea. Desde 2018, Hidalgo se ubica en los primeros veinte lugares a nivel nacional en cuanto a producción de maíz, por lo que en 2022 se situó en el décimo tercer lugar en el país (SIAP, 2022 consultado 2024), de las cuales, aproximadamente el 40% se destina para autoconsumo y el 60% para comercialización nacional, cría de animales, entre otros usos.

Viabilidad

Este cultivo cumple una función socioeconómica muy importante en el Estado, por lo que se implementarán medidas fitosanitarias contra Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), Chapulin (*Sphenarium sp.*) y Secadera de raíz (*Fusarium spp.*). En el cultivo del frijol, para el 2022 se tuvo una superficie sembrada de 14,651 hectáreas, con 13,441 hectáreas cosechadas, una producción de 10,585 toneladas y con un rendimiento promedio de 1 tonelada/hectárea (SIAP, 2022 consultado 2024). Este cultivo cumple una función socioeconómica muy importante en el Estado, por lo que es de suma importancia implementar medidas fitosanitarias contra la Mosquita blanca (*Bemisia tabaci*).

Prioridades

La situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la estrategia operativa del Manejo fitosanitario de cultivos básicos se encuentra bajo control fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán en este Programa, están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contemplen acciones de control amigables con el ambiente y la población, dejando la alternativa de control químico como última opción.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afecten a los cultivos de maíz, frijol, cítricos, caña de azúcar y café.

Particular:

Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz y frijol y promover las acciones de manejo en los municipios de Actopan, Acatlán, Atlapexco, El Arenal, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Atlatlaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chilcuautla, Cuautepec de Hinojosa, Francisco I. Madero, Huichapan, Huasca de Ocampo, Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaliscoacán, Metepec, Metztlitlán, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepac, San Felipe Orizatlán, San Salvador, Santiago de Anaya, Singuilucan, Tenango de Dorila, Tasquillo, Tepetlán, Tezontepac de Aldama, Tlanguistengo, Tlahuelilpan, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Xochiatipán, Yahualica y Zacualtipán de Ángeles.

Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y frijol, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo:

Se brindará atención a 7,500 hectáreas de cultivo de maíz y a 1,500 hectáreas de cultivo de frijol.

Estatus fitosanitario:

Las plagas a atender en el Estado de Hidalgo, para el cultivo de maíz son: Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Cusano elotero (Helicoverpa zea), Chapulín (Sphenarium sp.), Gallina ciega (Phyllophaga sp.) y Secadera de la raíz (Fusarium spp.); para el cultivo de frijol son: Mosquita blanca (Bemisia tabaci) y Conchuela del frijol (Epilachna varivestis Mulsant). De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario, en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo del cultivo.

Localización de acciones:

Las actividades se llevarán a cabo en los municipios de: Actopan, Acatlán, Atlapexco, El Arenal, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Almoloya, Atlatlaquia, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chilcuautla, Cuautepac de Hinojosa, Francisco I. Madero, Huichapan, Huasca de Ocampo, Huautla, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaliscoacán, Metepec,



AGRICULTURA



SENASICA

ESTADO



HIDALGO

Metztitlán, Mixquiahuala de Juárez, Nopala de Villagrán, Pisaflores, Progreso de Obregón, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, San Salvador, Santiago de Anaya, Singuilucan, Tenango de Doria, Tasquillo, Tetepango, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlanguistengo, Tlahuelilpan, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Xochitlán, Yahualica y Zacatlipán de Angeles.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
San Salvador	Maiz	Hectárea	3,129	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Orizatlán	Maiz	Hectárea	6,808	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Bartolo Tutotepec	Maiz	Hectárea	3,425	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Agustín Tlaxiaca	Maiz	Hectárea	925	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Progreso de Obregón	Maiz	Hectárea	1,122	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pisaflores	Maiz	Hectárea	1,972	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nopala de Villagrán	Maiz	Hectárea	6,692	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mixquiahuala de Juárez	Maiz	Hectárea	3,936	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Salvador	Frijol	Hectárea	226	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mixquiahuala de Juárez	Frijol	Hectárea	354	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Metztitlán	Frijol	Hectárea	373	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jacala de Ledezma	Maiz	Hectárea	2,166	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Metepec	Frijol	Hectárea	24	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huejutla de Reyes	Frijol	Hectárea	112	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixmiquilpan	Maiz	Hectárea	3,289	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlanguistengo	Maiz	Hectárea	1,493	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlapexco	Frijol	Hectárea	107	22	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chilcuautla	Maiz	Hectárea	2,686	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tenango de Doria	Maiz	Hectárea	3,390	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlanchinol	Maiz	Hectárea	4,526	100	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Huehuetla	Maiz	Hectárea	5,184	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huautla	Maiz	Hectárea	6,513	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huasca de Ocampo	Maiz	Hectárea	5,826	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Meztitlán	Maiz	Hectárea	3,266	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chapantongo	Maiz	Hectárea	2,745	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlahuelilpan	Maiz	Hectárea	205	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tulancingo de Bravo	Maiz	Hectárea	5,709	265	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tula de Allende	Maiz	Hectárea	4,998	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochiatipan	Frijol	Hectárea	519	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tula de Allende	Frijol	Hectárea	707	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaxcoapan	Frijol	Hectárea	77	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tezontepic de Aldama	Frijol	Hectárea	120	23	Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco I. Madero	Frijol	Hectárea	144	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Arenal	Frijol	Hectárea	156	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chilcuautla	Frijol	Hectárea	166	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cahnali	Frijol	Hectárea	53	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atotonilco de Tula	Frijol	Hectárea	426	42	Zona Bajo Control Fitosanitario
Almoloya	Frijol	Hectárea	3	3	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ajacuba	Frijol	Hectárea	218	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Agua Blanca de Iturbide	Frijol	Hectárea	15	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
El Arenal	Maiz	Hectárea	1,235	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Actopan	Maiz	Hectárea	1,151	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acatlán	Maiz	Hectárea	3,918	80	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Singuilucan	Maiz	Hectarea	1,904	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago de Anaya	Maiz	Hectarea	1,719	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cardonal	Maiz	Hectarea	332	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Calnali	Maiz	Hectarea	3,099	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atotonilco de Tula	Maiz	Hectarea	471	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atotonilco el Grande	Maiz	Hectarea	5,371	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlatlahuilla	Maiz	Hectarea	395	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlixpecco	Maiz	Hectarea	3,749	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Almoloya	Maiz	Hectarea	583	20	Zona Bajo Control Fitosanitario
Alcubua	Maiz	Hectarea	2,727	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Agua Blanca de Iturbide	Maiz	Hectarea	2,589	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Francisco I. Madero	Maiz	Hectarea	2,544	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuautepec de Hinojosa	Maiz	Hectarea	5,192	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huichapan	Maiz	Hectarea	9,056	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Metepec	Maiz	Hectarea	4,209	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jaltocán	Maiz	Hectarea	890	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlaxcoapan	Maiz	Hectarea	394	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zacualtipán de Angeles	Maiz	Hectarea	542	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yahuatlaca	Maiz	Hectarea	4,424	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochiatipan	Maiz	Hectarea	5,181	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tezontepic de Aldama	Maiz	Hectarea	4,351	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepetitlan	Maiz	Hectarea	1,404	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepepango	Maiz	Hectarea	407	200	Zona Bajo Control Fitosanitario

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Tasquillo	Maiz	Hectáreas	727	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huejutla de Reyes	Maiz	Hectáreas	12,578	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Actopan	Frijol	Hectáreas	192	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			165,119	9,000	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda) Monitoreo. A partir de la siembra y hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, se deberá monitorear cada 7 días la llegada de los adultos de Spodoptera frugiperda a través de la instalación de 500 trampas tipo bidón con feromonas de atracción sexual, registrando el número de adultos/trampa/semana. La superficie a atender será de 500 hectáreas. Muestreo. El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un patrón de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. La acción se llevará a cabo en 4,000 hectáreas. Umbral de acción: a) Al encontrar el 20% de las plantas muestreadas se detecten larvas de los 2 primeros instares se liberará Chrysoperla carnea. b) Cuando el 20% de las plantas muestreadas se encuentren con presencia de masas se harán liberaciones de Trichogramma atopovirilia. Control Chrysoperla carnea. c) Al encontrar el 5% de las plantas muestreadas presencia de masas se harán liberaciones de Trichogramma atopovirilia. Control etológico: Para el control de S. frugiperda se recomienda que, en áreas compactas, de al menos 10 a 20 hectáreas y con al menos 5 productores atendidos, la colocación de dispensadores de carga controlada que contengan la feromona de confusión sexual [Acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo más Acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol]. La saturación de esta en el ambiente reducirá la posibilidad que los machos a las hembras y consecuentemente, pierdan la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. Se instalará 1 Kit/ha desde la etapa de desarrollo vegetativo. Una vez colocados los dispensadores, liberarán la feromona de confusión sexual de manera continua aproximadamente 90 días. Se atenderán 263 hectáreas en los meses de abril y junio. Control biológico: Se aplicará la liberación del depredador Chrysoperla carnea a una dosis de 2 Cm²/ha y se atenderán 200 hectáreas, se realizarán dos liberaciones del parasitoide Trichogramma atopovirilia, a una dosis de 40 Pulg²/ha. Se adquirirán 42,000 Pulg² de Trichogramma atopovirilia para liberarse en los meses junio y julio en 525 hectáreas. Control químico: Cuando derivado del muestreo se rebase el 20% de plantas muestreadas con daño de Cusano cogollero y con presencia de excremento fresco o rebase el 20% de las plantas muestreadas con presencia de larvas de los primeros instares, esta acción se llevará a cabo con stock del 2023 atendiendo 20 hectáreas con 2 litros de Spinetoram a dosis de 0.1 L/ha, 604 hectáreas con 302 litros de Clorpirifos etil a dosis de 0.5 L/ha y 200 hectáreas con 50 litros de Alfa-cipermetrina a dosis de 0.25 L/ha. Su aplicación será responsabilidad de los productores.

Cusano elotero (Helicoverpa zea) Monitoreo. Al inicio de la etapa de floración y hasta grano pastoso se deberá monitorear la llegada de los adultos de Helicoverpa zea a través de la instalación de 500 trampas tipo bidón con una feromona de atracción sexual cada 7 días, registrando el número de adultos/trampa/semana. La superficie a atender será de 500 hectáreas. Muestreo: El personal técnico realizará muestreos una vez iniciada la etapa de floración hasta grano pastoso. La frecuencia del muestreo será cada 7 días. Se revisarán 5 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (50 plantas por parcela). Se atenderán 1,000 hectáreas. Umbral de acción: Al observar las primeras oviposaduras en el jilote. Control Biológico: Se realizarán liberaciones del parasitoide Trichogramma pretiosum, a una dosis de 40 pulg²/ha. Cada pulgad² contiene 3,000 huevos aproximadamente, los cuales van a originar alrededor de 2,550 avispa, que equivalen a un



mínimo del 85% de viabilidad. Se atenderán 375 hectáreas. Chapulín (*Sphenarium* spp.) Muestreo: Se realizará el muestreo de ootecas y ninfas en 1000 hectáreas en los meses de abril a julio. El muestreo de ootecas se realizará empleando la metodología de "cinco de oros" en las zonas en donde históricamente se ha registrado la presencia de chapulines, cada punto en una superficie de 1 m² para calcular la población de la plaga. El muestreo de ninfas y adultos se efectuará una vez que inicia la eclosión de los huevecillos, con la finalidad de determinar la densidad poblacional de ninfas y adultos. Umbral de acción: En orillas de caminos, canales de riego, drenes, suelos baldíos con vegetación de porte bajo, áreas agrícolas, bordes de parcelas, predios y carnellones, será de 15 ninfas/m², para el caso de áreas con cultivos será de 5 ninfas/m², este criterio debe prevalecer únicamente cuando la plaga no tenga otros hospederos en que alimentarse, pero si estos son abundantes la densidad puede ser mayor. Control biológico: Se realizarán aplicaciones de *Metharizium acridum* a una Dosis/ha en etapas iniciales de infestación a partir de que se detecte la presencia de los primeros estadios ninfales en el cultivo. Se aplicará en 500 hectáreas en los meses de junio y julio, con una segunda aplicación a los 15 días. Control químico: Se realizará en 356 hectáreas a una dosis de 0.5 L/ha de Malathion, de los cuales se tienen 178 litros en stock del 2023.

Cañina ciega (*Phyllorhiza* spp.) Muestreo: El personal técnico realizará muestreos en 1,000 hectáreas, siguiendo la metodología "5 de oros", la cual consistirá en hacer una excavación en el suelo de 30 X 30 X 30 cm, en cada uno de los 5 puntos de la parcela, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas para conocer el nivel poblacional. Control biológico: Umbral de acción: Cuando se encuentre un promedio de 5 larvas/predio. Llevará a cabo en 360 hectáreas con la aplicación en drench de Beauveria bassiana a una dosis de 1 L/ha. Secadera de la raíz (*Fusarium* spp.) Muestreo: Se realizarán muestreos de campo en 500 hectáreas, desde la etapa vegetativa hasta la reproductiva del cultivo, empleando la metodología de 5 de oros. En cada punto se revisarán 20 plantas para un total de 100 plantas por parcela, con fin de obtener el porcentaje de severidad de la enfermedad. Esta acción se realizará cada 7 días. Umbral de acción: Se deberán realizar acciones de control cuando en el muestreo se detecte 10% de severidad. Porcentaje de severidad = Número de plantas con síntomas/número total de plantas revisadas (100). Control biológico: En tratamiento a la semilla se recomienda el uso del insumo a base de *Trichoderma* spp. a una Dosis/ha. Este tratamiento se realizará antes de la siembra, atendiendo 298 hectáreas con stock del 2023 y 400 hectáreas con insumo a adquirir en el ejercicio fiscal 2024 haciendo un total de 698 hectáreas. Se atenderá en los meses de marzo y julio. Conchuela del frijol (*Epiplachna varivestis*) Muestreo: Se realizará muestreos en 500 hectáreas cada 7 días, a partir de la etapa VI (Emergencia) hasta la etapa R8 (Llenado de vainas). Se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, y en cada punto se revisarán 10 plantas (100/parcela), evitando las orillas del campo, en donde se buscarán larvas o adultos. Los daños son causados por la larva y adulto, los cuales se alimentan de la lámina inferior de las hojas y los tallos, llegando a causar la muerte de las plantas. Umbral de acción: Cuando se encuentre en promedio 1 insecto por planta.

Control Químico: Se deberá aplicar de manera inmediata si alcanza el umbral de acción, empleando ingredientes activos autorizados por la COFEPRIS para el uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando siempre la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado. Mosquita blanca (Bemisia tabaci) Muestreo: Se realizará muestreos mediante inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa R8 (Llenado de vainas), se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela) evitando las orillas del campo, donde se deberá examinar el envés de los folíolos. Se atenderán 1000 hectáreas. Umbral de acción: con una población promedio de 15 ninfas o adultos por planta. Control biológico: Se liberarán el depredador *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm³/hectárea. Se atenderán 189.5 hectáreas considerando el stock 2023. Control químico: Se atenderán 250 hectáreas aplicando Bifentrina + Imidacloprid a una dosis de 0.3 L/ha con stock del 2023. Se realizarán en los meses de marzo a junio. Capacitación Pláticas a productores: El personal técnico (Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliares de Campo) impartirán 45 capacitaciones (talleres, pláticas, ponencias, entre otros eventos) dirigidas a productores de maíz y 35 a productores de frijol, con la finalidad de hacer demostraciones prácticas a los productores sobre la identificación de las plagas, enfermedades y los daños que causan a los cultivos para lograr un mayor aprendizaje, asimilación de la metodología a aplicar y retroalimentación. Es necesario que con fines de seguimiento se genere un soporte documental. Cursos a técnicos: Se llevarán a cabo 2 cursos a técnicos en temas relacionados con la Estrategia Operativa y el Programa de Trabajo Integral 2024. Es necesario que con fines de seguimiento y fiscalización se genere la evidencia documental. Supervisión Supervisión a técnicos: Se llevarán a cabo 26 supervisiones con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades. Informes revisados: Se revisarán 12 de maíz y 10 informes de frijol, toda información generada en campo deberá capturarse en tiempo y forma en el sistema informático designado, por lo cual el Coordinador de Proyecto deberá llevar a cabo una revisión minuciosa de manera semanal para que la información técnica y financiera se registre en forma oportuna.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Metepec	Frijol	5,00/6	Hectárea	6	1/1	1,00	14,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Huejutla de Reyes	Frijol	8,00/28	Hectárea	28	2/2	59,00	768,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Calnali	Frijol	6,00/13	Hectárea	13	2/2	22,00	293,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	San Salvador	Frijol	28,00/57	Hectárea	57	7/7	158,00	2,034,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	El Arenal	Frijol	27,00/39	Hectárea	39	7/7	68,00	863,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Chilcuautla	Frijol	19,00/42	Hectárea	42	5/5	104,00	2,659,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Mixquiahuala de Juárez	Frijol	37,00/89	Hectárea	89	9/9	534,00	6,837,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Almoloya	Frijol	1,00/1	Hectárea	1	1/1	2,00	28,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Ajacuba	Frijol	28,00/54	Hectárea	54	7/7	113,00	1,480,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Atlapexco	Frijol	17,00/27	Hectárea	27	5/5	60,00	772,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Francisco I. Madero	Frijol	14,00/36	Hectárea	36	4/4	195,00	2,551,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Metzitlan	Frijol	41,00/93	Hectárea	93	10/10	429,00	5,304,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Agua Blanca de Turrubide	Frijol	3,00/4	Hectárea	1	1/1	0,00	0,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Atotonilco de Tula	Frijol	42,00/106	Hectárea	106	11/11	285,00	3,237,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Xochiatipan	Frijol	60,00/130	Hectárea	130	15/15	322,00	4,155,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Tula de Allende	Frijol	70,00/177	Hectárea	177	18/18	278,00	3,355,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Actopan	Frijol	26,00/48	Hectárea	48	7/7	129,00	1,659,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Tlaxcoapan	Frijol	8,00/19	Hectárea	19	5/5	113,00	1,327,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Bemisia tabaci	Tezontepec de Altamira	Frijol	13,00/30	Hectárea	30	3/3	87,00	1,168,00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ajacuba	Maíz	80,00/682	Hectárea	682	20/20	19,932,00	149,487,00	Regional
Total			533,00/1681		1,678	140/140	22,891,00	187,991,00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Actopan	Maiz	150.00/288	Hectarea	288	40/40	9,900.00	74,248.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Chapantongo	Maiz	150.00/686	Hectarea	686	38/38	5,374.00	35,938.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huejutla de Reyes	Maiz	300.00/3145	Hectarea	3,145	125/125	18,704.00	98,576.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Felipe Orizatlan	Maiz	100.00/702	Hectarea	1,702	50/50	10,075.00	53,249.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Salvador	Maiz	100.00/782	Hectarea	782	38/38	28,604.00	214,310.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Bartolo Tututepec	Maiz	100.00/856	Hectarea	856	25/25	3,579.00	22,095.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Chilcuautla	Maiz	120.00/672	Hectarea	672	30/30	19,968.00	154,862.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Nopala de Villagrán	Maiz	100.00/673	Hectarea	1,673	50/50	11,190.00	81,275.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Mixquiahuala de Juárez	Maiz	170.00/984	Hectarea	984	38/38	47,690.00	365,532.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Acatlán	Maiz	80.00/979	Hectarea	979	20/20	6,396.00	39,754.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atlatlahuilla	Maiz	20.00/96	Hectarea	96	5/5	2,545.00	19,742.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atlaxco	Maiz	150.00/940	Hectarea	940	38/38	4,804.00	25,245.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Almoloya	Maiz	20.00/146	Hectarea	146	5/5	646.00	4,455.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	El Arenal	Maiz	120.00/309	Hectarea	309	30/30	4,374.00	32,354.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huehuetla	Maiz	150.00/1296	Hectarea	1,296	38/38	4,312.00	29,613.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tenango de Doria	Maiz	50.00/182	Hectarea	182	13/13	3,527.00	23,098.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tula de Allende	Maiz	150.00/1250	Hectarea	1,250	38/38	33,875.00	250,432.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaxcoapan	Maiz	120.00/99	Hectarea	99	5/5	3,730.00	29,014.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaxiangueng	Maiz	50.00/373	Hectarea	373	13/13	1,331.00	6,987.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tezontepec de Aldama	Maiz	100.00/1088	Hectarea	1,088	38/38	54,797.00	423,726.00	Regional
Total			2833.00/19227		19,224	817/817	298,312.00	2,172,296.00	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tetepango	Maiz	100.00/351	Hectarea	351	5/5	4,933.00	38,358.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Agua Blanca de Irbide	Maiz	80.00/632	Hectarea	632	20/20	1,320.00	8,979.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huehuetla	Maiz	150.00/1296	Hectarea	1,296	38/38	4,312.00	29,613.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huautla	Maiz	250.00/1628	Hectarea	1,628	63/63	8,528.00	44,893.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cardonal	Maiz	80.00/83	Hectarea	83	20/20	1,355.00	10,161.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cajalli	Maiz	100.00/775	Hectarea	775	25/25	2,892.00	15,441.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atoconico el Grande	Maiz	300.00/1343	Hectarea	1,343	75/75	7,017.00	51,551.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atoconico de Tula	Maiz	25.00/118	Hectarea	118	6/6	1,731.00	13,375.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Metztitlan	Maiz	50.00/817	Hectarea	817	13/13	11,788.00	65,806.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Metepec	Maiz	135.00/1052	Hectarea	1,052	38/38	5,956.00	39,191.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jaltocan	Maiz	50.00/223	Hectarea	223	13/13	1,128.00	5,921.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Ixmiquilpan	Maiz	100.00/822	Hectarea	822	50/50	28,307.00	215,980.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Yahualica	Maiz	150.00/1106	Hectarea	1,106	26/26	5,193.00	27,058.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Xochitlan	Maiz	150.00/1295	Hectarea	1,295	28/28	6,787.00	35,346.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlanchinol	Maiz	100.00/1132	Hectarea	1,132	38/38	4,183.00	22,095.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlahuelilpan	Maiz	20.00/51	Hectarea	51	5/5	2,032.00	15,648.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepechtlan	Maiz	50.00/102	Hectarea	102	13/13	7,552.00	53,814.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Singuilucan	Maiz	100.00/476	Hectarea	476	25/25	1,415.00	9,757.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	Santiago de Anaya	Maiz	100.00/430	Hectarea	430	38/38	6,148.00	45,465.00	Regional
Zona Bajo control fitosanitario Spodoptera frugiperda	San Agustín Tlaxiaca	Maiz	50.00/231	Hectarea	231	13/13	581.00	3,819.00	Regional
Total			4973.00/33190		33,187	1369/1369	411,470.00	2,924,567.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cuautepec de Hinojosa	Maiz	150.00/298	Hectareas	1,298	38/38	5,787.00	40,158.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huasca de Ocampo	Maiz	200.00/1,457	Hectarea	1,457	50/50	8,030.00	59,671.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huichapan	Maiz	200.00/2,264	Hectarea	2,264	50/50	23,352.00	170,899.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Francisco I Madero	Maiz	120.00/636	Hectarea	636	30/30	28,029.00	216,139.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Progreso de Obregón	Maiz	65.00/280	Hectarea	280	16/16	12,867.00	100,118.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pisaflores	Maiz	65.00/493	Hectarea	493	16/16	3,845.00	28,562.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tasquillo	Maiz	30.00/845	Hectarea	845	8/8	6,337.00	46,891.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Jacala de Ledezma	Maiz	100.00/542	Hectarea	542	25/25	2,890.00	18,890.00	Regional
Zona Bajo control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tulancingo de Bravo	Maiz	200.00/1,427	Hectarea	1,427	50/50	10,542.00	69,816.00	Regional
Total			6103.00/42,432		42,429	1652/1652	513,149.00	3,675,711.00	

Impacto Sanitario

La implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos impactará de manera positiva, ya que coadyuvará a reducir pérdidas en la producción del cultivo de maíz causadas por Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda), Cusano elotero (Helicoverpa zea) Chapulin (Sphenarium sp.) Gallina ciega (Phyllorhaga sp.) y Secadera de la raíz (Fusarium spp.), asimismo, coadyuvará a reducir pérdidas en la producción del cultivo frijol causadas por Conchuela del frijol (Epilachna varivestis) y Mosquita blanca (Bemisia tabaci). Se contribuirá a la protección de la producción en el Estado de Hidalgo, a través de la implementación de medidas de control, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de la plaga para mejorar el rendimiento y calidad del grano.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión COF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signature

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Laptop	Pieza	300	\$15,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	500	\$9,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
Multifuncional	Pieza	100	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Equipo de protección personal	Lote	12.00	\$3,000.00	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00
Estacas para trampas	Pieza	500.00	\$35.00	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00
Jabon	Litro	100.00	\$20.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	1000.00	\$82.00	\$82,000.00	\$0.00	\$82,000.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	1000.00	\$82.00	\$82,000.00	\$0.00	\$82,000.00
Bidon de plastico	Pieza	500.00	\$160.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
Beauveria Bassiana	Litro	360.00	\$500.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
Chrysoperia carnea	Cm3	179.00	\$53.00	\$9,487.00	\$0.00	\$9,487.00
Trichoderma spp	Dosis	400.00	\$450.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	263.00	\$850.00	\$223,550.00	\$0.00	\$223,550.00
Trichogramma pretiosum	Pulg2	30000.00	\$5.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
Trichogramma atopovirilia	Pulg2	42000.00	\$5.00	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00
Metarhizium acridum	Dosis	500.00	\$450.00	\$225,000.00	\$0.00	\$225,000.00
Material de monitoreo	Lote	1.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Total (\$)				\$1,578,037.00	\$0.00	\$1,578,037.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	100	\$126,399.00	\$126,399.00	\$0.00	\$126,399.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	138.00	\$300.00	\$41,400.00	\$0.00	\$41,400.00
Total (\$)				\$167,799.00	\$0.00	\$167,799.00

Handwritten signature

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	16	0	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	0
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	45	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	0
Control quírnico (maíz)	Sitios atendidos	Número	659	9	0	0	250	0	150	250	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión (frijol)	Informes Revisados	Número	10	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (frijol)	Supervisión a técnicos	Número	10	0	0	2	2	0	2	0	0	0	2	2	2	0	0
Capacitación (frijol)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Capacitación (frijol)	Pláticas a productores	Número	35	0	0	5	5	5	5	5	0	5	0	5	5	5	0
Control quírnico (frijol)	Sitios atendidos	Número	200	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control quírnico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	250	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	200	0	0	100	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	189.5	0	0	100	0	0	89.5	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	189.5	0	0	100	0	0	89.5	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo (frijol)	Sitios atendidos	Número	750	0	0	300	0	0	350	0	0	0	0	100	0	0	
Muestreo (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	12,000	0	0	2,400	2,400	0	2,800	2,800	0	0	0	800	800	0	
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	1,500	0	0	600	0	0	700	0	0	0	0	200	0	0	
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	5,000	0	0	0	1,250	0	2,500	0	1,250	0	0	0	0	0	

(Handwritten signatures)

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	8,000	0	0	0	1,000	1,000	2,000	2,000	1,000	1,000	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Trampas Instaladas	Número	1,000	0	0	0	250	0	500	0	250	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	600	0	0	0	150	0	300	0	150	0	0	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	1,180	20	0	0	604	0	200	356	0	0	0	0	0	0
Control químico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,180	20	0	0	604	0	200	356	0	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	1,660	0	0	230	230	150	550	400	100	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	2,658	0	0	398	280	200	930	675	175	0	0	0	0	0
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	2,658	0	0	398	280	200	930	675	175	0	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	150	0	0	0	100	0	50	0	0	0	0	0	0	0
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	263	0	0	0	163	0	100	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	3,699	199	0	150	1,050	0	1,150	450	450	0	0	250	0	0
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	48,700	1,200	1,200	1,200	8,200	6,000	5,300	10,800	8,000	2,000	0	2,400	2,400	0
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	7,500	300	0	300	2,500	0	1,700	1,500	500	0	0	700	0	0
Control químico (fríjol)	Superficie atendida	Hectárea	250	0	0	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Hidalgo, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$174,583,600 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

(Handwritten signature)

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Laptop	Pieza	3	\$15,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	5	\$9,000.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Multifuncional	Pieza	1	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de proteccion personal	Lote	12	\$3,000.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estacas para Varas	Pieza	500	\$35.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jabón	Litro	100	\$20.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ferromn de atraccion sexual para gusano elocero	Pieza	1,000	\$82.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ferromn de atraccion sexual para gusano cogollero	Pieza	1,000	\$82.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bidon de plastico	Pieza	500	\$160.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Beuveria Bassiana	Litro	360	\$500.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysoperla carnea	Cms	179	\$53.00	\$9,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichoderma sep	Dosis	400	\$450.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ferromn para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	263	\$850.00	\$223,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma pretosum	Pulg2	30,000	\$5.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trichogramma atropovilla	Pulg2	42,000	\$5.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mecarthium acidum	Dosis	500	\$450.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$225,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materal de monitoreo	Lote	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,578,037.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,497,487.00	\$81,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$126,399.00	\$126,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,399.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Móvil/Transmisión de Datos	Pago	138	\$300.00	\$41,400.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00
Total				\$167,799.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,600.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 9 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario enfocadas a la prevención, control de plagas del maíz (Gusano cogollero, Gusano elotero, Chapulín, Gallina ciega y Secadera de la raíz) y del frijol (Conchuela del frijol y Mosquita blanca) permitirá informar a los productores de maíz y frijol en los municipios atendidos, para que hagan uso de un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz y frijol, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica e informar a los productores para promover las acciones de manejo.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz y frijol, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las mismas. Asimismo, concientizar al productor a adoptar las estrategias del Manejo fitosanitario de cultivos básicos para que el lleve a cabo las acciones correspondientes.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$1,578,037.00
Servicios	\$0.00	\$167,799.00
Total	\$0.00	\$1,745,836.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos
Posibles riesgos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo exponencial de las plagas; la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas y falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento de plagas e implementación de acciones.

Acciones para solventarlos

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar con tiempo la presencia de las plagas en las zonas donde estén presentes los cultivos. Asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, también contribuirá a la detección de plagas que representen un problema a la producción, de modo que el personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, que desarrolla acciones del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, informe a los productores y estos puedan iniciar oportunamente las acciones de control. Adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico (trijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (trijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (trijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control químico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas




**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**






CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, misma que se encuentra establecida en 631,574.2 hectáreas en 28 Entidades, en donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos (SIAP 2022 consultada en 2023); el 61.9 % de esta superficie está representada por cítricos dulces, 34.7 % por limones y 3.4 % de toronja.

La cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri) por tratarse del vector del Huanglongbing / HLB (Candidatus Liberibacter asiaticus) o (Calas); mosca prieta de los cítricos (Aleuracanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus Kirkaldy), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la Campaña contra plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo se realiza vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El Estado de Hidalgo cuenta con una superficie sembrada de 6,102 hectáreas, con una producción anual de 66,549 toneladas y un valor de producción 74 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024). Por lo anterior la citricultura estatal es una actividad de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 6,500 productores, y se generan 35 mil empleos directos y 155 mil indirectos. Por otro lado, el Estado cuenta con una infraestructura de 15 centros de acopio, 2 viveros en proceso de certificación y 2 extractoras de jugo (Jugueras).

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria (Candidatus liberibacter spp.), es considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el Estado de Hidalgo, se encuentra presente en 2,122 hectáreas de los municipios de Huautla, Huejutla, Jaltocán y San Felipe Orizatlán, siendo 782 el número de productores afectados, con un total de 1,415 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 34.7 % con relación a la superficie estatal establecida.

Viabilidad

Así mismo, la Leprosis de los cítricos (Citrus Leprosis Virus), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género Brevipalpus spp., no se han detectado brotes o síntomas en la superficie y traspatios explorados en año 2023 en los municipios (de Huautla, Huejutla, San Felipe Orizatlán, donde se ha realizado exploración y se continuará explorando para detectar oportunamente esta enfermedad).



Prioridades

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en el Manual Operativo de la Campaña, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad y su impacto en la producción citrícola estatal.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afecten a los cultivos de maíz, frijol, cítricos, caña de azúcar y café.

Particular:

Promover el manejo fitosanitario del psílido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Huautla, Huejutla de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán a fin de proteger la citricultura en el estado de Hidalgo.

Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores aportarán con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 1640 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de 3 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores de patógenos y con proclividad a epidemias para minimizar las reintroducciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

Estatus fitosanitario:

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas citadas en el cuadro anterior, se denominan Zonas Bajo Control Fitosanitario, en dónde se aplicarán las medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.

Localización de las acciones programadas:



Las actividades fitosanitarias consideradas para en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores de patógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como: Huautla, Huejutla de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán lo anterior a fin de minimizar las reinfeciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas sin presencia.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Huautla	Naranja	Hectarea	199	170	Zona bajo control fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
San Felipe Orizatlán	Naranja	Hectarea	2,443	650	Zona bajo control fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Jaltocán	Naranja	Hectarea	341	170	Zona bajo control fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Huejutla de Reyes	Naranja	Hectarea	1,875	650	Zona bajo control fitosanitario Huanglongbing/HLB de los cítricos (Candidatus Liberibacter asiaticus), Leprosis de los cítricos (Citrus leprosis virus) (CILV-C) y mosca prieta de los cítricos y Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)
Total			4,858	1,640	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo: El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 40 sitios dentro de 3 Área(s) de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs) en los municipios de Huautla (5 Sitios), Huejutla de Reyes (15 Sitios), Jaltocán (5 Sitios) y San Felipe Orizatlán (15 Sitios), en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos realizar la revisión cada 14 días con orientación Noroeste. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Para el monitoreo de áfidos se establecerán 20 trampas amarillas de 15 sitios de monitoreo mismas que se revisarán con ayuda de un estereoscopio para efectuar el conteo de áfidos capturados, conocer la presencia de adultos alados y su comportamiento en las huertas de cítricos para implementar las medidas de control.

Exploración: Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con el Virus Tristeza de los Cítricos (VTC) razas severas, Leprosis (CILV), Cáncer, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

CILV: Se realizará la exploración en 1,600 hectáreas de huertos comerciales para el seguimiento y control de los focos de infestación de la Leprosis de los Cítricos en los municipios de Jaltocán, Huejutla de Reyes, Huautla y San Felipe Orizatlán y 632 traspatos para la detección oportuna de CILV.



Muestreo
Huanglongbing-PAC: Para la detección de HLB, se realizará muestreo directo en plantas de huertos que conforman 78 hectáreas comerciales y se establecerán 4 rutas de muestreo en áreas urbanas de los municipios de Huautla, Huejutla de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán para diagnosticar el impacto y establecimiento del HLB.

Carga de inóculo (Diaphorina citri): Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs, se realizará el muestreo de psílidos adultos previo y posterior a las aplicaciones regionales en las 3 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Leprosis: Se realizará la exploración de Leprosis de los cítricos en 90 hectáreas de huertos comerciales y 16 traspatios de los municipios de Huautla, Huejutla, Jaltocán y San Felipe Orizatlán.

Virus Tristeza de los Cítricos (VTC): De igual manera se realizará el muestreo en 140 hectáreas en unidades de producción, para búsqueda de síntomas de CTV (razas severas) en los municipios de Huautla, Huejutla, de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán mediante el diagnóstico con kits de inmunopresión.

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control Químico: Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de Cítricos propondrá el período idóneo para realizar la aplicación de insecticida, utilizando el ingrediente activo, Flupyradifurone en 1,640 hectáreas, producto adquirido en 2023.

Control biológico: Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas 2, 820 (traspatios), 150 hectáreas huertos abandonados y huertos orgánicos conforme a la dosis recomendada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Asimismo, se realizarán liberaciones de Chrysoperla externa en 150 hectáreas en los municipios de Huautla, Huejutla de Reyes, Jaltocán y San Felipe Orizatlán, con el objetivo de minimizar las poblaciones de pulgón café de los cítricos

Se programará una aplicación regional con el hongo entomopatógeno (Metarhizium antisopliae) cepa CHE_CNRCB 224, en 1,000 hectáreas, producto adquirido en 2022, y 626 hectáreas a adquirir con recurso del ejercicio 2024, considerando las huertas comerciales de las AMEFIs establecidas, lo anterior, con previo análisis del Grupo Técnico de Cítricos y con apoyo del CNRCB, considerando temperatura, humedad y presencia de Diaphorina citri.

Control cultural: El control de focos de infestación de CILV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severa, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas el control e incluso, de ser necesario se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del acaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Mapeo, Capacitación, Supervisión y Evaluación: Se realizará el mapeo en 180 hectáreas de cítricos inmersas en la AMEFI's. Se impartirán 55 talleres participativos a productores y 3 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 15 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2024.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Diaphorina citri	San Felipe Oriztlan	Naranja	2441.00/2100	Hectárea	2,100	650/650	29,693.13	31,831,930.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Huejutla de Reyes	Naranja	1875.00/1600	Hectárea	1,600	650/650	21,380.80	21,193,720.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Diaphorina citri	Jaltocán	Naranja	341.00/320	Hectárea	320	170/170	3,237.45	3,321,240.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Diaphorina citri	Huautla	Naranja	199.00/185	Hectárea	185	170/170	1,626.21	1,607,670.00	Nacional
Total			4858.00/4205		4,205	1640/1640	55,937.59	57,954,560.00	

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de plagas de los cítricos en el Estado de Hidalgo, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	CTP (\$)
Kit de inmunopresión para diagnóstico de CTV	Kit	52.00	\$4,500.00	\$234,000.00	\$0.00	\$234,000.00
Hielera de unicef	Pieza	80.00	\$150.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
Guantes	Caja	4.00	\$600.00	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00
Guantes de nitrilo	Caja	4.00	\$700.00	\$2,800.00	\$0.00	\$2,800.00
Bolsa	Lote	2.00	\$800.00	\$1,600.00	\$0.00	\$1,600.00
Equipo de protección personal	Lote	12.00	\$2,500.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	19500.00	\$9.00	\$175,500.00	\$0.00	\$175,500.00
Tijeras de podar	Pieza	9.00	\$900.00	\$8,100.00	\$0.00	\$8,100.00
Tamaraixa Radiata	Individuos	210000.00	\$1.00	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	2.00	\$7,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00
Refrigerador	Pieza	1.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Probeta	Pieza	20.00	\$300.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
Microscopio	Pieza	2.00	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Material de muestreo	Lote	4.00	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
Lupa 30x	Pieza	10.00	\$250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
Laptop	Pieza	1.00	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00
Metarizium antisopliae	Litro	626.00	\$550.00	\$344,300.00	\$0.00	\$344,300.00
Alcohol	Litro	36.00	\$150.00	\$5,400.00	\$0.00	\$5,400.00
Total (\$)				\$1,220,600.00	\$0.00	\$1,220,600.00

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$50,364.00	\$50,364.00	\$0.00	\$50,364.00
Inscripción	Cuota	3.00	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	35.00	\$1,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	120.00	\$300.00	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00
Total (\$)				\$145,364.00	\$0.00	\$145,364.00



7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Monitoreo de aflidos	Monitoreo de aflidos	Trampas revisadas	3,900	0	0	0	0	0	0	0	600	600	660	800	640	600		
Muestreo cítricos	Muestreo HLB	Número de Ruras	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Muestreo cítricos	Muestreo HLB	Hectarea	78	5	5	5	8	5	8	8	8	8	8	5	8	8	8	5
Exploración cítricos	Exploración CIV	Traspatio	632	0	64	72	72	72	72	72	0	72	72	72	64	72	72	0
Exploración cítricos	Exploración CIV	Hectarea	1,600	50	50	100	200	200	200	200	100	200	200	100	100	100	100	100
Control químico cítricos	Control	Número de Traspaltos	900	0	0	200	0	0	200	0	300	200	0	0	0	0	0	0
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	15	0	2	2	1	0	2	3	2	0	2	2	1	0	0	0
Control químico cítricos	Control	Hectareas Aplicadas AMEFIS	1,640	0	1,640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control cultural leprosis cítricos	Focos de Infestación en Huerto Comercial	Plantas podadas	35	0	0	0	5	0	0	10	0	10	0	10	0	10	0	0
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	57	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3
Muestreo cítricos	Muestreo CIV	Traspatio	16	0	2	2	2	0	2	2	2	2	0	2	2	2	0	0
Control biológico cítricos	Control PCC	Hectareas con Liberación	150	0	0	20	0	0	0	0	0	0	30	35	35	30	30	30
Control biológico cítricos	Control PAC	Hectareas Aplicadas AMEFIS	1,626	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	626	0	0	0	0	0
Control biológico	Control PAC	Hectareas con	150	0	0	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	70	0	0

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual																
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
citricos		Liberación																		
Control biológico citricos	Control PAC	Traspastos con Liberación	2,820	400	400	400	0	0	0	0	0	400	420	400	0	400	0	400	0	
Control cultural leprosis citricos	Focos de Infestación en Traspasto	Plantas podadas	15	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	5	0	0	
Muestreo citricos	Muestreo CILV	Hectarea	90	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	
Muestreo citricos	Muestreo CTV	Hectarea	140	0	20	30	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	0	
Monitoreo citricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	20,800	1,600	1,600	1,600	1,920	2,080	1,600	1,600	1,600	1,600	1,760	2,080	1,760	1,600	1,600	1,600	1,600	
Monitoreo citricos	Monitoreo PAC	Sitio	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
Mapeo citricos	Generación de Poligonos	Hectarea	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Hidalgo, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1365964.00 (UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Citricos.



AGRICULTURA



SENASICA

ESTADO

HIDALGO

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses Mensual	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

A

f



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Kit de inmunopresión para diagnóstico de CTV	Kit	52	\$4,500.00	\$234,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Heladera de unicef	Pieza	80	\$150.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuantes	Caja	4	\$600.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuantes de nitrilo	Caja	4	\$700.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa	Lote	2	\$800.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de protección personal	Lote	12	\$2,500.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	19,500	\$9.00	\$175,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tijeras de podar	Pieza	9	\$900.00	\$8,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tamaritita Paolista	Individuos	210,000	\$1.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	2	\$7,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Refrigerador	Pieza	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Probeta	Pieza	20	\$300.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Microscopio	Pieza	2	\$50,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	4	\$10,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lupa 30x	Pieza	10	\$250.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Laptop	Pieza	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mutarizium anisoplai	Litro	626	\$550.00	\$344,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Alcohol	Litro	36	\$150.00	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,220,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$422,500.00	\$148,800.00	\$71,000.00	\$578,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

(Handwritten signature)

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Enb	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$50,364.00	\$50,364.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,364.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería vía computadora	Servicio	35	\$1,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonia Móvil/Transmisión de Datos	Pago	120	\$300.00	\$36,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Total				\$145,364.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$112,364.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto, 1 Profesional Facilitador y 6 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos de la Entidad.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción 66,549.41 toneladas, cuyo valor de producción es de \$ 74.95 millones de pesos (SIAP 2022, consultado en 2024).

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en la estrategia operativa de Plagas de los Citricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citricolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los citricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los citricos en Hidalgo.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$1,220,600.00
Servicios	\$0.00	\$145,364.00
Total	\$0.00	\$1,365,964.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras Plagas de los Citricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos citricolas, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y



AGRICULTURA



SENASICA

CRISTAL



productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del Psilido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de cítricos que permita generar una estrategia oportuna para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico cítricos	Control PAC	(superficie de control realizada/ superficie de control programada) *100	Hectáreas Acumuladas AMEFIS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Langosta Centroamericana del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la
Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos
de Origen Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

La langosta centroamericana (Schistocerca gregaria), Walker (1870) es una plaga agrícola devastadora considerada de importancia económica ya que causa daños severos en cultivos de maíz, frijol, caña de azúcar y pastizales, entre otros, se presenta en áreas geográficas muy extensas, se reproduce rápidamente y tiene la capacidad de desplazarse a grandes distancias cuando se ha gregalizado en mangas, que pueden llegar a consumir hasta 30 toneladas de vegetación en 24 horas. En el Estado de Hidalgo se tienen registros de su presencia derivados de invasiones procedentes de las zonas gregarígenas de Veracruz y San Luis Potosí que causaron daños importantes en los cultivos de maíz, pastos y cítricos. En 2023, en los municipios de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán se registró la presencia de la plaga en 62 hectáreas; por lo que es importante mantener las acciones preventivas de exploración, muestreo y capacitación a productores, a fin de detectar oportunamente las poblaciones del insecto y efectuar acciones de control en caso necesario.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En los municipios de la Huasteca del Estado de Hidalgo existen sitios cercanos a las zonas gregarígenas del Estado de San Luis Potosí y Veracruz en dichas zonas se tienen condiciones de temperatura, humedad, altura y vegetación para que la plaga se reproduzca, estos sitios al ser colindantes tienen las condiciones para que las mangas invadan como ha ocurrido en años anteriores; por lo anterior, las acciones de esta campaña son fundamentales para la detección y control oportuno de la plaga.

En el Estado de Hidalgo se tiene registro de la plaga de Langosta centroamericana en 62 hectáreas cultivadas en los municipios de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán, la infestación promedio al cierre del ejercicio 2023 fue de 0.21 langostas / 100 m², por lo que es importante seguir reduciendo las poblaciones para disminuir el riesgo fitosanitario, ya que potencialmente afectaría a 44 productores. Por otro lado, en 2023 se registraron poblaciones de plaga en altas densidades y formaciones gregarías en San Luis Potosí y Veracruz, por lo que se tiene altas probabilidades de formación de mangas e invasiones.

Viabilidad

Es factible ejecutar las acciones fitosanitarias que se prevén en el presente programa y alcanzar las metas establecidas, ya que se cuenta con el personal técnico especializado ubicado en las zonas potenciales de invasión del insecto, disponibilidad de insumos de control, materiales y servicios necesarios. Así mismo, se cuenta con la participación de las autoridades municipales y productores para coadyuvar en la implementación de las acciones fitosanitarias preventivas.

Prioridades

La Langosta centroamericana es una plaga que por años ha amenazado diversos cultivos, su incursión a Hidalgo históricamente ha sido por el Estado de Veracruz, que cuentan con zonas gregarígenas; al interior del Estado se tienen las condiciones adecuadas para su establecimiento y desarrollo en más de 23,392 hectáreas, lo cual significa un riesgo alto en caso de que ingrese y no sea detectada a tiempo para su adecuado control, pudiéndose convertir en un serio problema que afectaría a los productores agrícolas. En este sentido, durante el



ejercicio fiscal 2024, se priorizará la ejecución de las acciones fitosanitarias de exploración y muestreo en los sitios potenciales donde la langosta centroamericana pueda migrar y establecerse, con el objetivo de detectar su presencia e incremento de población y evitar daños a los cultivos agrícolas.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afecten a los cultivos de maíz, frijol, cítricos, caña de azúcar y café.

Particular:

Detectar oportunamente la presencia de la langosta centroamericana en 23,392 hectáreas distribuidas en los municipios de Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatlpan y Yahualica, para implementar las medidas fitosanitarias preventivas, evitar su establecimiento y proteger las zonas de interés agrícola y áreas potenciales de invasión.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo:

El riesgo de afectación potencial de la plaga Langosta centroamericana es de 51,162 hectáreas, de las cuales, la campaña solo atenderá mediante la acción de exploración una población objetivo de 23,392 hectáreas, de esta superficie corresponde a maíz 14,765 hectáreas, caña de azúcar 279 hectáreas, frijol 1,415 hectáreas y pasto 6,933 hectáreas distribuidas en los municipios de Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Xochiatlpan y Yahualica.

Estatus fitosanitario:

La plaga de Langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) se encuentra presente en Hidalgo desde hace varias décadas, en el año 2020 se registraron altas densidades promedio de 11,77 individuos /100 m² que fue necesario su control preventivo y aunque en 2021, 2022 y 2023 disminuyó a 1,2 individuos /100 m², se mantiene el estatus de Zona Bajo Control Fitosanitario en los municipios donde se aplicarán las medidas fitosanitarias, a fin de detectarla y si es necesario controlar las poblaciones del insecto.

Localización de acciones programadas en el Estado:

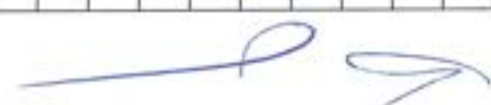
Las acciones de exploración y muestreo establecidas en el presente Programa de Trabajo en el Estado de Hidalgo se llevarán a cabo con base a la estrategia operativa vigente de la campaña contra la Langosta centroamericana, por lo que se establecerán las siguientes rutas de exploración:

1. Zona de recesión: Atlapexco y Yahualica.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

2. Zona de Invasión: Huautla, Xochiatipan, Huejutla de Reyes, San Felipe Orizatlán, Jaltocán y Huazalingo.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Huautla	Maíz	Hectárea	6,513	418	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlapexco	Maíz	Hectárea	3,749	1,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Orizatlán	Maíz	Hectárea	6,808	5,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jaltocán	Maíz	Hectárea	890	148	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huejutla de Reyes	Maíz	Hectárea	12,578	5,000	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huazalingo	Maíz	Hectárea	2,053	534	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochiatipan	Caña de azúcar	Hectárea	39	39	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Orizatlán	Caña de azúcar	Hectárea	77	8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jaltocán	Caña de azúcar	Hectárea	8	8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huejutla de Reyes	Caña de azúcar	Hectárea	104	104	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huazalingo	Caña de azúcar	Hectárea	30	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huautla	Caña de azúcar	Hectárea	11	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlapexco	Caña de azúcar	Hectárea	69	15	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlapexco	Frijol	Hectárea	106	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yahualica	Caña de azúcar	Hectárea	140	76	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yahualica	Frijol	Hectárea	275	270	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochiatipan	Frijol	Hectárea	519	518	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Orizatlán	Frijol	Hectárea	209	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jaltocán	Frijol	Hectárea	13	7	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huejutla de Reyes	Frijol	Hectárea	112	81	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huazalingo	Frijol	Hectárea	43	36	Zona Bajo Control Fitosanitario





Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Huautla	Frijol	Hectárea	215	201	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochiapán	Maíz	Hectárea	5,181	2,352	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yahualica	Pasto	Hectárea	88	88	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xochiapán	Pasto	Hectárea	71	71	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Felipe Orizatlán	Pasto	Hectárea	4,035	4,018	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jaltocán	Pasto	Hectárea	413	413	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huejutla de Reyes	Pasto	Hectárea	1,597	1,558	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huazalingo	Pasto	Hectárea	726	726	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huautla	Pasto	Hectárea	17	17	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atlapexco	Pasto	Hectárea	50	42	Zona Bajo Control Fitosanitario
Yahualica	Maíz	Hectárea	4,424	313	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			51,163	23,392	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La estrategia operativa de la campaña contra la langosta centroamericana (*Schistocerca gregaria*) contempla las siguientes acciones fitosanitarias.

Exploración: Consiste en identificar la presencia del insecto en un sitio, para ello se debe llevar a cabo la revisión física de grandes extensiones de terreno en el menor tiempo posible, mediante recorridos in situ (a pie), se recorren preferentemente los lugares donde se han tenido antecedentes de la presencia de poblaciones de langosta, en las áreas limítrofes de zonas gregarias, o donde se tenga reporte de la plaga. Para lo anterior, se tomará como base los sitios de recesión e invasión. Así mismo, se deberán establecer Puntos de Exploración Permanente, dichos sitios para su revisión quincenal.

Muestreo: Se llevará a cabo si se detecta la presencia de la langosta en el área explorada y es necesario cuantificar la superficie con existencia de la plaga. El muestreo se realiza mediante el conteo a la vista, recorriendo 100 m² y contabilizando el número de insectos según su desarrollo biológico, en el caso de ninfas las que se encuentran en el trayecto y para adultos el número de langostas que vuelan sobre una banda de 100 metros de largo por uno de ancho, al momento que el personal técnico lleva a cabo la acción. Se realizarán cinco

repeticiones en cada sitio de muestreo, cada ubicación debe ser como máximo de 20 hectáreas. El muestreo permitirá determinar la densidad del insecto, obtener la media poblacional por hectárea y tomar decisiones del tipo de control a implementar. También se considera el muestreo de hueyecillos durante la época de oviposición y si el sitio explorado se identificó como sitio de oviposición.

Control: La decisión de realizar una medida de control del insecto se tomará a partir de identificar una densidad media, o bien las poblaciones que representen un riesgo de afectación a los cultivos, así como a los agrupamientos de insectos con características de comportamiento que indiquen la formación de manchones, bandos o mangas, por las condiciones del medio ambiente, por lo cual no se debe esperar a que alcancen el nivel alto de densidad. Los métodos de control que se pueden implementar dependen del desarrollo biológico de la plaga. Se puede realizar los siguientes tipos de control: (a) químico utilizando insecticidas que cuenten con el registro vigente de la COFEPRIS, (b) biológico empleando el hongo entomopatógeno *Metarhizium acridum*, a una concentración de 2X10¹² conidios/ha, lo que equivale a aplicar de 25 a 75 g de hongo formulado (conidios) y (c) cultural, que consiste en la realización de las prácticas de destrucción de residuos de cultivos y barbechos en las épocas que las hembras pueden ovipositar en los terrenos agrícolas.

Las acciones de exploración, muestreo y control deberán registrarse en el Formato 1 de Prospección Antiacridiana, contemplado en el Manual Operativo de la Campaña Contra la Langosta (Schistocerca gregaria, Walker 1870).

Capacitación: Consiste en impartir pláticas a productores para dar a conocer la biología, hábitos, daños ocasionados y formas de control de la plaga, así mismo, solicitar su participación para que reporten inmediatamente al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo la presencia del insecto y lleven a cabo las labores culturales, a fin de evitar las condiciones favorables para el establecimiento de la plaga.

Supervisión: Se realiza para verificar que las acciones se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en la estrategia operativa, el Programa de Trabajo Integral autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural vigentes, así como para detectar áreas de mejora que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados.

Las particularidades de las anteriores acciones y el formato de prospección se encuentran disponibles en el Manual Operativo de la Campaña contra la Langosta disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/483901/Manual_Langosta_Junio_2019.pdf

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca gregaria (Walker, 1870)	Huejutla de Reyes	Caña de azúcar	104,00/51	Hectárea	51	51/51	4,784.00	2,100,800.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca gregaria (Walker, 1870)	Huazalingo	Caña de azúcar	19,00/12	Hectárea	12	12/12	874.00	394,000.00	Regional
Total			123,00/63		63	63/63	5,658.00	2,484,800.00	

Estatus Actual de la Plage y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huautla	Caña de azúcar	10.00/10	Hectárea	10	10/10	460.00	202,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atlapexco	Caña de azúcar	15.00/20	Hectárea	20	20/20	690.00	303,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jaltocán	Caña de azúcar	8.00/8	Hectárea	8	8/8	368.00	162,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Yahualica	Caña de azúcar	76.00/8	Hectárea	8	8/8	3,496.00	1,537,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xochiatipan	Caña de azúcar	39.00/20	Hectárea	20	20/20	1,794.00	787,800.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jaltocán	Frijol	7.00/40	Hectárea	40	40/40	4.00	49,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huejutla de Reyes	Frijol	81.00/24	Hectárea	24	24/24	40.00	522,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atlapexco	Frijol	100.00/40	Hectárea	40	40/40	64.00	498,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huazalingo	Frijol	36.00/20	Hectárea	20	20/20	17.00	21,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huautla	Frijol	201.00/6	Hectárea	6	6/6	127.00	1,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Yahualica	Frijol	270.00/100	Hectárea	100	100/100	137.00	1,772,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xochiatipan	Frijol	518.00/4	Hectárea	4	4/4	374.00	4,819,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Felipe Orizatlán	Frijol	202.00/40	Hectárea	40	40/40	111.00	1,410,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huazalingo	Maíz	534.00/56	Hectárea	56	56/56	598.00	33,537,000.00	Regional
Total			2220.00/459		459	459/459	13,938.00	48,105,600.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huazalingo	Maiz	534.00/56	Hectarea	56	56/56	598.00	33,537,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huautla	Maiz	418.00/20	Hectarea	20	20/20	560.00	2,652,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Felipe Orizatlan	Maiz	5000.00/182	Hectarea	182	182/182	7,300.00	314,018,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jaltocan	Maiz	148.00/56	Hectarea	56	56/56	176.00	9,295,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huejutla de Reyes	Maiz	5000.00/64	Hectarea	64	64/64	7,200.00	314,018,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Yahualica	Maiz	313.00/338	Hectarea	338	338/338	274.00	14,759,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xochiatipan	Maiz	2352.00/20	Hectarea	20	20/20	3,057.00	147,714,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Atlapexco	Maiz	1000.00/40	Hectarea	40	40/40	1,260.00	62,804,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Yahualica	Pasto	88.00/457	Hectarea	457	457/457	12.00	598,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Xochiatipan	Pasto	71.00/42	Hectarea	42	42/42	10.00	482,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	San Felipe Orizatlan	Pasto	4018.00/246	Hectarea	246	246/246	5,625.00	26,752,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Jaltocan	Pasto	413.00/56	Hectarea	56	56/56	590.00	2,808,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huejutla de Reyes	Pasto	1558.00/24	Hectarea	24	24/24	2,227.00	10,593,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistocerca piceifrons piceifrons (Walker, 1870)	Huazalingo	Pasto	726.00/42	Hectarea	42	42/42	1,038.00	4,936,000.00	Regional
Total			23325.00/2046		2046	2046/2046	43,267.00	959,534,600.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender		Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica	Destino de la Producción	
				Volumen Total de la Producción			Valor Total de la Producción			
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoceera piceifrons piceifrons (Walker, 1870)		Huautla	Pasto	17.00/32	Hectárea	32	32/32	255.00	1,217,000.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Schistoceera piceifrons piceifrons (Walker, 1870)		Atlapexco	Pasto	42.00/42	Hectárea	42	42/42	60.00	285,600.00	Regional
Total				23394.00/2120		2120	2120/2120	43,582.00	961,057,200.00	

Impacto Sanitario

Impacto fitosanitario

El mayor impacto de la campaña contra langosta centroamericana se obtendrá al prevenir los posibles daños a los cultivos agrícolas alejados a las zonas de recesión y de invasión.

Con las acciones fitosanitarias se protege directamente una población objetivo de 23,392 hectáreas y de manera indirecta una población potencial de 51,162 hectáreas, de estas corresponden a maíz grano 42,195 hectáreas, caña de azúcar 478 hectáreas, frijol 1,491 hectáreas y pastos 6,997 hectáreas, que en conjunto representa un valor de la producción de 961,000,000 millones de pesos, beneficiando a 2128 productores como se aprecia en el siguiente cuadro:

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Equipo de protección personal	Lote	3.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Logotipo vehicular	Pieza	30.00	\$100.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Caja de herramientas	Pieza	3.00	\$11,000.00	\$33,000.00	\$0.00	\$33,000.00
Tintas de cómputo	Pieza	3.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Uniformes	Lote	3.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
Total (\$)				\$69,000.00	\$6,000.00	\$63,000.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	36.00	\$300.00	\$10,800.00	\$10,800.00	\$0.00
Spot de radio	Servicio	4.00	\$6,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$220,321.00	\$220,321.00	\$0.00	\$220,321.00
Total (\$)				\$255,121.00	\$10,800.00	\$244,321.00

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Supervisión Langosta	Supervisión	Número	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0
Capacitación Langosta	Pláticas a productores	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Muestreo Langosta	Sitios Muestreados	Número	44	0	3	8	2	6	3	2	6	3	2	6	3	3
Muestreo Langosta	Superficie Muestreada	Hectárea	64	0	8	8	4	6	6	4	6	6	6	4	6	6
Exploración Langosta	Puntos de Exploración Permanente	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Exploración Langosta	Sitios Explorados	Número	2128	178	178	176	178	178	178	176	178	178	176	178	178	176
Exploración Langosta	Superficie explorada	Hectárea	23,392	1,950	1,950	1,948	1,950	1,950	1,948	1,950	1,950	1,948	1,950	1,950	1,948	
Supervisión Langosta	Informes Revisados	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Hidalgo, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$324121.00 (TREcientos VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y UN PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Langosta Centroamericana.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)															
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Equipo de protección personal	Lote	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Logotipo vehicular	Pieza	30	\$100.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Caja de herramientas	Pieza	3	\$11,000.00	\$33,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Trasas de cómputo	Pieza	3	\$1,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Uniformes	Lote	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Telefonos																						
Mantenimiento de Datos	Pago	36	\$300.00	\$10,800.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00
Spot de radio	Servicio	4	\$6,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$220,321.00	\$220,321.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,321.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$255,121.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$221,321.00	\$6,900.00	\$900.00	\$900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00	\$900.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de proyecto y 2 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

El principal resultado de la implementación de las acciones programadas en el presente programa de trabajo es la identificación oportuna de la Langosta centroamericana (Schistocerca gregaria) en 23,392 hectáreas, la caracterización de sus poblaciones mediante el muestreo de 64 hectáreas. Así como la realización de 24 pláticas a productores.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Continuar con la identificación de las poblaciones de Langosta centroamericana en zonas de invasión para prevenir la llegada y establecimiento de poblaciones gregarias que dañen los cultivos agrícolas del Estado y con ello beneficiar a los productores locales.

Largo plazo: En los próximos cinco años se espera contribuir a que los niveles de infestación de Langosta centroamericana en las zonas limítrofes del Estado de Hidalgo que colindan con los Estados de Veracruz y San Luis Potosí no superen densidades de un individuo /100 m2 que pudieran representar riesgo de daño fitosanitario.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$6,000.00	\$63,000.00
Servicios	\$10,800.00	\$244,321.00
Total	\$16,800.00	\$307,321.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

El principal riesgo que se puede presentar es el incremento de las poblaciones de Langosta centroamericana debido a la biología del insecto, práctica agrícola de quema que acelera la gregarización del insecto y la formación de bandos y mangas que pudieran afectar los cultivos agrícolas del estado y la región, otro riesgo que está presente es la invasión de mangas provenientes de los estados de Veracruz y San Luis Potosí.

Las acciones que se prevén para minimizar el riesgo es la priorización de las acciones de prospección en las zonas recesión e invasión y áreas aledañas, así como eficientizar los recursos para garantizar la realización de las acciones de prospección y concertar con los productores agrícolas potencialmente afectados la implementación de acciones de control de la plaga cuando esto sea necesario.

Debido a lo anterior, se proyecta que el programa fitosanitario pueda identificar oportunamente las poblaciones de langosta centroamericana, su estado biológico, determinar sus densidades y controlar oportunamente las formaciones que sobrepasen la densidad media con la colaboración de los productores.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador		Unidad de Medida
Exploración langosta	Superficie explorada	[Superficie explorada / Superficie programada a explorar] x 100		Hectárea

**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control
o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Hidalgo, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**



CONTENIDO

1. Introducción.
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades.
3. Objetivos.
4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.
6. Necesidades Físicas y Financieras.
 - 6.1. Recursos Humanos.
 - 6.2. Recursos Materiales.
 - 6.3. Servicios.
7. Calendarización de Metas.
8. Asignación de Recursos.
 - 8.1. Calendarización de Recursos Humanos.
 - 8.2. Calendario de Recursos Materiales.
 - 8.3. Calendarización de Servicios.
9. Responsabilidades.
10. Resultados Esperados.
11. Proyección a Mediano y Largo Plazo.
12. Plan Presupuestal.
13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.
14. Indicadores.



1. Introducción

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el estado de Hidalgo se tienen establecidas 23,007 hectáreas de las Sierra Alta, Otomí, Tepahuá, Sierra Gorda y Huasteca, con una producción de 28,604 toneladas de café cereza cuyo valor de producción es de 184.59 millones de pesos (SIAP, 2022). Asimismo, la producción de café se ve mermada por la presencia de la broca del café y roya del café. Es por eso que las actividades que se realizan por parte de la campaña, han permitido que los productores cuenten con elementos para realizar un adecuado manejo de esta problemática fitosanitaria. Aunado a que el programa contempla apoyos a los productores para el control de la roya y de la broca del café.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La naturaleza perenne de la planta del café favorece que numerosos grupos de organismos se alimenten de ella, en algunos casos pueden provocar la muerte de la planta, pero en la mayoría de los casos éstos solo la debilitan, reduciendo el rendimiento y cuando el grano es afectado, también su calidad puede disminuir. Las plagas y la gravedad de los problemas que ocasionan varían de país a país y de región a región, no obstante, se considera que la plaga más importante del café en América es la broca del café (*Hypothenemus hampei*), ya que sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30% al 80%, todas las variedades comerciales son susceptibles de esta plaga, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos consistentes, la Broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, ocasionando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad. La roya del café (Hemileia vastatrix), es otro de los problemas de gran severidad del cultivo en el mundo, en las variedades susceptibles provoca defoliación severa, la cual puede reducir el rendimiento del 30 al 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción de los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo.

Viabilidad

Por lo anterior, con la finalidad de proteger la producción de café en diversas regiones productoras del Estado, es necesario que el personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo continúe con la asesoría técnica a los productores, a fin de orientarlos sobre el manejo de las plagas antes citadas para disminuir el impacto que ocasionan, considerando que cuentan con la experiencia derivado de la operación del proyecto en los ejercicios fiscales anteriores.

Prioridades

Para el ejercicio 2024, y en función de los recursos económicos disponibles, se priorizará la atención de las localidades o huertos que en los últimos ciclos agrícolas registraron niveles de infestación superiores al 2% para el caso de la broca del café. Para la roya del café se realizará el muestreo en los huertos que predominan las variedades susceptibles a dicho fitopatógeno para proporcionar la asesoría técnica para su manejo por parte de los productores en las principales zonas cafetaleras de Hidalgo.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afecten a los cultivos de maíz, frijol, cítricos, caña de azúcar y café.

Particular:

Promover y coordinar el manejo integrado de la broca del café en una superficie de 1,000 hectáreas, así como el control de la roya del café en una superficie acumulada de 1,000 hectáreas, a fin de coadyuvar a proteger la producción de café en el Estado de Hidalgo.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo:

En relación a la broca del café se atenderán 1,000 hectáreas, realizando la instalación de 16,000 trampas en la misma superficie, lo anterior, representa alrededor del 4.34 % de la superficie establecida en el Estado. Dentro de esta misma población se realizará el control de focos de infestación de la Roya del café en una superficie acumulada de 1,000 hectáreas, por lo que la superficie física a atender estará en función de la incidencia y severidad de la roya del café.

Estatus fitosanitario:

Los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado:

El desarrollo de las actividades fitosanitarias para plagas del café se encuentra distribuida en 16 municipios de las diferentes zonas cafetaleras del Estado de Hidalgo, pertenecientes a las Sierras de la Otomí-Tepenhua, la Sierra Gorda, la Sierra Alta de Tlanchinol y la zona de la Huasteca Hidalguense.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Atlapexco	Café	Hectárea	445	10	Zona bajo control fitosanitario

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Atlapexco	Café	Hectárea	445	10	Zona bajo control fitosanitario
Yauhualica	Café	Hectárea	400	10	Zona bajo control fitosanitario
Tlanchinol	Café	Hectárea	3552	115	Zona bajo control fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Tlaxochimilco	Café	Hectárea	3,552	115	Zona bajo control fitosanitario
Tepetlaxucan de Guerrero	Café	Hectárea	465	15	Zona bajo control fitosanitario
Tenango de Doria	Café	Hectárea	660	30	Zona bajo control fitosanitario
San Bartolo Tutotepec	Café	Hectárea	2,210	70	Zona bajo control fitosanitario

Handwritten signature in blue ink

Este Programa es Público, Ajeno a Cuatquiere Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
San Bartolo Tutotepec	Café	Hectárea	2230	70	Zona bajo control fitosanitario
					Zona bajo control fitosanitario
					Zona bajo control fitosanitario
San Felipe Orizatlán	Café	Hectárea	816	15	
					Zona bajo control fitosanitario
Loloela	Café	Hectárea	431	10	

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Lolotla	Café	Hectárea	431	10	Zona bajo control fitosanitario
Jaltocán	Café	Hectárea	413	5	Zona bajo control fitosanitario
Huejutla de Reyes	Café	Hectárea	2,326	75	Zona bajo control fitosanitario
Huehuetla	Café	Hectárea	4,420	300	Zona bajo control fitosanitario

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Handwritten signature and initials in blue ink.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Huahuastla	Café	Hectárea	4,420	300	Zona bajo control fitosanitario
Huazalingo	Café	Hectárea	666	25	
Huautla	Café	Hectárea	585	35	Zona bajo control fitosanitario Zona bajo control fitosanitario
Chapulhuacán	Café	Hectárea	1504	20	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Chapulthuacan	Cafe	Hectárea	1,504	20	Zona bajo control fitosanitario
Calnali	Cafe	Hectárea	1,117	110	
Total			21,801	1,000	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Estrategia

Broca del café:

Trampeo: El trampeo ha demostrado ser eficaz para reducir los niveles de infestación de la broca del café, por lo que se instalarán 16 trampas de fabricación artesanal con atrayente por hectárea, priorizando esta actividad en las localidades o predios que presentaron niveles de infestación superiores al 2% en el último ciclo agrícola, conforme a las especificaciones señaladas en el manual operativo de la campaña.

Consideraciones:

- a) Las trampas artesanales deberán colocarse en los cafetales en el periodo intercosecha, ya que el objetivo es capturar la mayor cantidad de adultos posible. La eficacia del trampeo radica principalmente en la captura de brocas hembra durante el periodo en el que no hay frutos susceptibles para ser atacados. La colocación de las trampas es responsabilidad del productor y será supervisada por el personal técnico asignado a la campaña. La trampa artesanal deberá colocarse en una rama con buena cobertura de hojas y a la mitad de la misma.
- b) La distribución de las trampas en el predio debe ser adecuada a fin de que se tengan buenos resultados en la captura de la plaga, conforme a lo señalado en el apartado "Distribución de las trampas", del manual operativo de la campaña.



c) El trampeo se llevará a cabo en los predios en los cuales hubo producción de café en el ciclo agrícola anterior, seleccionando a productores cooperantes, es decir, que realicen el manejo agronómico del cultivo (fertilización, regulación de la sombra, receta, control de arvenses, etc).

Muestreo: El personal del Servicio Fitosanitario realizará el muestreo de frutos, a partir de los 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Roya del café

Muestreo: El personal del Servicio Fitosanitario establecerá parcelas para el muestreo de la roya del café en las regiones productoras de café más representativas de la Entidad, con el objetivo de realizar el monitoreo durante ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia la metodología de muestreo desarrollada por el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Café en los ejercicios fiscales anteriores. La frecuencia del muestreo será cada 15 días y el número de predios será de 5 huertos por técnico.

Capacitación y Supervisión: El personal técnico asignado a las acciones contra plagas del café impartirá 50 pláticas a productores sobre el manejo de la broca del café y roya del café previo al inicio de las actividades de trampeo de la broca del café y control químico de la roya del café o a solicitud de los cafeticultores en otras zonas no contempladas en el programa de trabajo. El Gerente, Coordinador del Proyecto y/o Profesional de Proyecto, llevarán a cabo 10 Supervisiones a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora.

Capa de datos: La información correspondiente a las acciones fitosanitarias será ingresada al Sistema Informático que determine la Dirección General de Sanidad Vegetal, por lo que el personal técnico será responsable de la captura de metas físicas.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tlanchiniol	Café	115,00/75	Hectárea	75	80/80	3,834.00	14,676.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tenango de Doria	Café	30,00/16	Hectárea	16	12/12	1,142.00	9,305.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	San Felipe Orizatlan	Café	15,00/32	Hectárea	32	21/21	857.00	5,701.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huautla de Reyes	Café	75,00/74	Hectárea	74	96/96	2,279.00	15,414.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huazalingo	Café	25,00/23	Hectárea	23	28/28	626.00	4,096.00	Nacional
Total			260,00/220		220	237/237	8,738.00	49,192.00	



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Jalisco	Café	5.00/5	Hectarea	5	5/5	401.00	2,650.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huehuetla	Café	300.00/205	Hectarea	205	215/215	7,160.00	58,533.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Huautla	Café	35.00/32	Hectarea	32	40/40	573.00	3,714.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Chapulhuacán	Café	20.00/11	Hectarea	11	12/12	1,684.00	9,152.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Calnali	Café	110.00/75	Hectarea	75	80/80	1,182.00	4,550.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Atlapexco	Café	10.00/9	Hectarea	9	12/12	441.00	2,857.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Yahualica	Café	10.00/7	Hectarea	7	9/9	392.00	2,567.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Tepehuacán de Guerrero	Café	15.00/13	Hectarea	13	15/15	492.00	1,866.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	San Bartolo Tutotepec	Café	70.00/53	Hectarea	53	55/55	3,862.00	31,412.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Pesaflores	Café	155.00/72	Hectarea	72	67/67	1,970.00	10,789.00	Nacional
Zona bajo control fitosanitario Hypothenemus hampei	Lolotla	Café	10.00/8	Hectarea	8	11/11	435.00	1,661.00	Nacional
Total			1000.00/710		710	758/758	27,330.00	178,943.00	

Impacto Sanitario

Impacto fitosanitario
 Con la implementación de las acciones contra la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas, se contribuye a la protección de la producción de café directamente en los huertos atendidos en la Entidad, ya que sin ninguna medida de manejo ocasionan pérdidas en la producción de café al influir directamente en el rendimiento del grano. Como resultado de las actividades a realizar se obtiene un café de mayor calidad organoléptica, con un mejor rendimiento que permite su comercialización a nivel nacional e internacional, mejorando con esto el estatus fitosanitario del cultivo en los diferentes municipios atendidos, beneficiando así a productores de menos ingresos, como resultado, una mejor calidad de vida de las familias que se dedican a esta actividad

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Botas de trabajo	Par	6.00	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
Equipo para proyección	Pieza	1.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00
Material de muestreo	Lote	1.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
Total (\$)				\$30,500.00	\$0.00	\$30,500.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$5,481,280.00	\$5,481,280.00	\$0.00	\$5,481,280.00
Total (\$)				\$5,481,280.00	\$0.00	\$5,481,280.00

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene.	Feb	Mar	Abr.	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Supervisión caféto	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión caféto	Supervisión	Número	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Capacitación caféto	Pláticas a productores	Evento	50	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0
Muestreo caféto	Sitios Muestreados	Numero	1680	50	70	70	70	70	70	70	70	240	340	340	240	50
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	Hectarea	1800	50	70	70	70	70	70	70	70	270	370	370	270	50
Trampeo caféto	Trampas Instaladas	Número	16,000	0	3,200	6,400	6,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo caféto	Superficie Trampeada	Hectarea	1,000	0	200	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Hidalgo, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$578628.00 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Caféto.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)												
				Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Botas de trabajo	Par	6	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Equipo para proyección	Pieza	1	\$12,500.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	1	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$548,128.00	\$548,128.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$548,128.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total				\$548,128.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$548,128.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 3 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Con las acciones a implementar se espera fomentar el manejo integrado de la broca del café, contribuyendo a la protección de la producción directamente en una superficie de 1,000 hectáreas, con lo cual se coadyuvará a la mejora de la producción y calidad de los granos de café. Por otro lado, con base a la información de muestreo de la roya del café que se genere, se brindará la asesoría técnica correspondiente a los productores para que lleven a cabo acciones de manejo de la enfermedad en una superficie acumulada de 1,000 hectáreas, con lo que se evitara el incremento de la severidad de dicha enfermedad en los huertos atendidos.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo:

Para el ciclo 2024, dar continuidad a las acciones de control contempladas en la estrategia operativa contra plagas de café, con la finalidad de fomentar entre los productores el manejo integrado de la broca del café y roya del café a fin de que se realicen las medidas de manejo que corresponda al representar un daño potencial en los municipios Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol y Yahualica del Estado de Hidalgo.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles, el personal técnico asignado a la campaña realizará el acompañamiento técnico a los cafecultores mediante la impartición de capacitaciones y la asesoría técnica que corresponda en las principales zonas productoras de café del Estado de Hidalgo, a fin de que los productores adopten la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones fitosanitarias con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$30,500.00
Servicios	\$0.00	\$548,128.00
Total	\$0.00	\$578,628.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La fluctuación del precio del café en el mercado internacional y nacional podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café y roya del café, ya que se ha observado que cuando los precios del café son bajos el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo, ni la cosecha del mismo. Por otro lado, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar un desfase en la implementación de las acciones programadas.

No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del café realizará pláticas a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades para disminuir el impacto ocasionado por las plagas objetivo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo café	Superficie Trampeada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectarea

OTRO TEXTO SIN

A

VI. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado de Hidalgo y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


M. B. Francisco Ramírez y Ramírez

Revisa
Por la Oficina de Representación de Agricultura en Hidalgo
El Titular de la Oficina


Ing. José Arnulfo Flores Valdez

Por el Gobierno del Estado de Hidalgo
El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Mtro. Napoleón González Pérez

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Hidalgo
El Secretario

Ing. Wenceslao de Jesús Vergara Ybarra

STILL TEXT TO

A 9

